

# PROGRAMA DE ACTUACIONES 2017

## **INTRODUCCIÓN**

La legislatura municipal afronta su segundo año completo, un año en el que emergen sobre el resto de los asuntos, en la agenda de la FNMC, las actuaciones orientadas a concretar la postura de las entidades locales en relación con la reordenación de la Administración Local de Navarra que el Gobierno Foral está afrontando.

A lo largo de 2015, la Federación puso en marcha un proceso participativo para tal fin, y llevó a cabo, en este marco, una primera fase, que sirvió para concretar un conjunto de propuestas que apuntaban ya algunas líneas sobre el modelo de Administración Local que los cargos locales consideran más adecuado para el futuro, propuestas que se recogieron en un documento que se trasladó al Departamento correspondiente del Gobierno de Navarra.

Ahora, se está a la espera de afrontar una segunda fase en la que trabajar sobre el modelo que ponga sobre la mesa el Ejecutivo Foral. En el momento actual, resulta difícil concretar plazos y actuaciones, porque dependerán de las que a su vez realice el Ejecutivo. Pero cabe pensar que a lo largo del primer semestre podría desarrollarse íntegramente la segunda fase del proceso.

Por otra parte, el ejercicio de 2017 debe servir para consolidar las líneas estratégicas sobre participación, transparencia y definición del papel de la FNMC, así como para avanzar en los trabajos de los distintos grupos creados al efecto (0-3, escuelas de música, concejos) y de los que puedan crearse.

Y serán también relevantes en el trabajo de la Federación las actuaciones que ésta tendrá que llevar a cabo en la definición de un nuevo Fondo de Transferencias Corrientes y en la puesta en marcha del Plan Trienal de Inversiones Locales 2017-2019.

## **ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA REORDENACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA**

En la actualidad, se está a la espera de que el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra traslade a la FNMC un primer documento en el que se profile el modelo de Administración Local que éste considera más adecuado. Dicho documento deberá ser difundido, en la forma en que se acuerde entre el Departamento y la FNMC. Y posteriormente, la Federación celebrará las reuniones zonales oportunas para que los cargos electos debatan y realicen sus aportaciones sobre el mismo. Todo esto podría culminarse a lo largo del primer semestre, con un segundo documento de valoraciones y propuestas de las entidades locales, que sería remitido de nuevo al Ejecutivo.

Las actuaciones continuarán posteriormente en la forma en que determine el Grupo Director del proceso creado en el seno de la FNMC, a la vista de las que lleve a cabo el Ejecutivo, cuyas previsiones eran las de remitir al Parlamento un proyecto de ley de reordenación antes de finalizar 2017.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

La Asamblea de la Federación definió en diciembre pasado tres líneas estratégicas relativas a su actividad: la potenciación de la participación de las entidades locales en la vida federativa, la potenciación de la transparencia y la definición del papel de la entidad en el futuro. A lo largo del ejercicio de 2017, procede la consolidación de las mismas, que ya han recibido un considerable impulso a lo largo del año 2016.

### **Potenciación de la participación de las entidades locales en la vida federativa**

#### **Grupos de trabajo**

Durante 2017 deben continuar su trabajo los grupos creados en 2016 sobre concejos u escuelas de música. Ambos deberán finalizar su tarea de análisis y elaboración de propuestas, sobre las que ya han avanzado en las sesiones del ejercicio que finaliza.

Por su parte, el grupo de Educación Infantil 0-3 ha finalizado ya su tarea, si bien mantendrá su actividad en la medida en que se requieran del mismo nuevas actuaciones.

Además, se pondrán en marcha nuevos grupos en la medida en que surja la necesidad de trabajar sobre asuntos que puedan afectar a colectivos concretos de entidades locales. En este sentido, el objetivo de la FNMC debe ser facilitar foros y cauces para que las entidades que comparten problemas o asuntos que deben ser aportados puedan colaborar en su solución.

#### **Asamblea General**

Igualmente, la Asamblea de la FNMC volverá a celebrar una sesión extraordinaria a mediados de año, además de la ordinaria de fin de ejercicio, con el objetivo de promover

una mayor participación de las entidades locales en la vida federativa y de incrementar los cauces para la propuesta y el debate.

### **Potenciación de la transparencia de la FNMC**

#### **Portal de transparencia**

La FNMC acordó también en su anterior asamblea ordinaria la potenciación de su transparencia a través de diversos elementos de comunicación e información. En este sentido, se puso en marcha el portal de transparencia de la propia entidad, que deberá mantenerse plenamente actualizado y sobre el que habrá que valorar si debe incluir más información que la que actualmente alberga, y que cumple plenamente con la normativa vigente.

#### **Potenciación de la comunicación interior y exterior**

Igualmente, la FNMC ha incrementado en el año que ahora finaliza sus actuaciones comunicativas. A tal efecto, ha aumentado el número de ruedas de prensa y notas de prensa. Además, remite a todas las entidades locales puntualmente información sobre las sesiones que celebra la Comisión Ejecutiva.

Para el ejercicio de 2017 está prevista la realización de las acciones oportunas para que la Federación tenga presencia en las principales redes sociales.

### **Definición del papel de la FNMC**

La intensidad del trabajo requerido en relación con la reordenación de la Administración Local de Navarra ha postergado las actuaciones en relación con el análisis participativo sobre el papel de la FNMC, que debería dar como fruto la concreción de líneas estratégicas de la entidad y, si fuera necesaria, la modificación de sus Estatutos.

Desde la presidencia de la entidad se propuso ya en la última asamblea, de junio de 2016, acometer esta tarea una vez se finalizara con el proceso del mapa. De acuerdo con el calendario que se baraja, podría iniciarse en la segunda mitad del año.

## **FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES**

La financiación de las entidades locales, si quiera a corto plazo, estará presente en la agenda de la Federación a lo largo de 2017 y supondrá la realización de diversas actuaciones.

### **Fondo de Transferencias Corrientes**

La FNMC trasladó ya al Gobierno de Navarra la necesidad de elaborar a lo largo de 2017, para el ejercicio o los ejercicios siguientes, una nueva normativa reguladora del Fondo de Transferencias Corrientes que actualizara los criterios de reparto y superara las disfunciones

que tiene la actual, especialmente para algunas entidades locales. En consecuencia con ello, a lo largo del nuevo año, la Federación deberá abordar los trabajos oportunos, que será preciso concretar una vez que el Gobierno de Navarra avance sus planes al efecto.

### **Fondo de Transferencias de Capital**

Por su parte, el Fondo de Transferencias de Capital 2017-19 deberá comenzar su andadura a lo largo del próximo año, y la Federación deberá hacer un seguimiento del mismo, así como de la posibilidad de contar con el remanente aún existente del Fondo 2009-12 y sus prórrogas.

## **ACTUACIONES SECTORIALES**

En el ámbito de las competencias sectoriales, las actuaciones de la FNMC responden, a menudo, a iniciativas del Ejecutivo Foral, promovidas a lo largo del ejercicio y que se desconocen en el momento de redactar los programas de actuaciones anuales.

Por otra parte, cabe reseñar que las actuaciones de la FNMC en relación con materias sectoriales responsabilidad de los distintos Departamentos gubernamentales, se llevan a cabo de diversa forma. Cabe destacar los trabajos directos con dichos Departamentos, y la participación de los representantes de las entidades locales, designados por la FNMC, en distintos órganos consultivos.

A expensas de cuantos asuntos surjan, como se ha señalado, a lo largo del año, cabe avanzar ya la propuesta de realizar actuaciones en relación con las siguientes materias:

### **Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local**

En materia de **Administración Local**, dichas actuaciones se centrarán en la concreción de un modelo de Administración, en el marco del proceso que ya se está llevando a cabo.

Además, La FNMC prevé establecer contactos para negociar la futura normativa para el Fondo de Transferencias Corrientes.

Y se prevén también acciones de coordinación en relación con la implantación de los inventarios locales, tras el impulso por ambas partes de los mismos, mediante el suministro por parte de la FNMC de una aplicación a las entidades locales y las subvenciones del Departamento para el trabajo de campo.

En medio ambiente, la FNMC y el Departamento mantendrán su colaboración tanto en relación con la Red Nels de entidades locales hacia la sostenibilidad, como con la recientemente creada agencia Lursarea, que debe profundizar este año en su colaboración con las entidades locales.

Finalmente, en lo que hace a Desarrollo Rural, la Federación mantendrá su participación en distintos órganos de gestión y control del Plan de Desarrollo Rural de Navarra.

#### **Vicepresidencia de Desarrollo Económico**

La FNMC participará en el comité de seguimiento del Programa Operativo de Navarra para la aplicación de los Fondos FEDER.

#### **Vicepresidencia de Asuntos Sociales**

La Federación viene trabajando y lo continuará haciendo con el Servicio Navarro de Empleo en la formulación de las convocatorias de subvenciones de este organismo para la contratación de personas en paro, con el objeto de adaptarla en el mayor grado posible a las circunstancias de las entidades locales.

#### **Departamento de Hacienda y Política Financiera**

La Federación trabajará con el Servicio de Riqueza Territorial en la difusión a Entidades Locales sobre el procedimiento de obtención de informe de dicho Servicio conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional decimosexta de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Disposición Adicional tercera de la Ley Foral 1/2002, de Infraestructuras Agrícolas, en los procedimientos que tengan por objeto alguna de las operaciones previstas en el artículo 9.b) de la Ley Hipotecaria (por ejemplo, operaciones de reparcelación, segregación, deslinde de terrenos,...).

Asimismo se seguirá participando en Comité de Lucha contra el Fraude.

#### **Departamento de Educación**

El grupo de trabajo de la Federación de Educación Infantil 0-3 ya ha elaborado sus propuestas sobre el modelo de escuelas infantiles. La FNMC trasladará ahora dichas propuestas al Departamento, con el que mantendrá el diálogo que ya está abierto para su aplicación.

Igualmente, la FNMC deberá analizar la situación relativa a los responsables de los costes de mantenimiento de las concentraciones escolares, a la vista de la sentencia sobre la materia y del incremento de financiación por parte de los Presupuestos de Navarra, con el objetivo de alcanzar una solución satisfactoria para los entes locales titulares.

#### **Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia**

En la actualidad está abierto el debate sobre la aplicación al mundo local de la Ley Foral que modifica la normativa de Policías de Navarra. La FNMC mantendrá sus actuaciones para lograr una situación satisfactoria para las entidades locales.

Por otra parte, es cada vez más acuciante abordar la problemática derivada de la financiación de los montepíos locales y su distribución entre las entidades locales.

En materia de Justicia, se acaba de firmar un convenio con el Departamento y el Consejo General del Poder Judicial sobre desahucios de personas con situación de riesgo de exclusión que deberá recibir el seguimiento necesario.

En este ejercicio se trabajará e la extensión del SITNA a las entidades locales para reforzar su papel tanto de usuarios como de proveedores de la información.

También se trabajará con el Departamento en el análisis del modelo de financiación de los Montepíos y el sistema de reparto del déficit anual.

#### **Departamento de Relaciones Ciudadana e Institucionales**

En relación con este Departamento, se continuará con el trabajo conjunto orientado a promover actuaciones de participación ciudadana en las entidades locales y a generar un foro de información y debate sobre la materia.

#### **Departamento de Salud**

En materia de salud, y si se promoviera algún cambio en la normativa sobre atención sanitaria rural, la FNMC promoverá las actuaciones oportunas para trasladar los intereses locales a las instancias que proceda.

#### **Departamento de Cultura, Deporte y Juventud**

En materia de Cultura, en 2016 la FNMC propuso al Departamento la mejora del acceso de las pequeñas entidades a subvenciones o programas del Departamento y, en consecuencia, hará un seguimiento de las mismas.

Igualmente, en lo que respecta a Deporte, el presidente de la Federación trasladó al director del Instituto correspondiente la necesidad de establecer subvenciones para adaptar las piscinas municipales a la normativa y para realizar actuaciones de mantenimiento y mejora de de los equipamientos.

### **COLABORACIÓN CON AGENTES INSTITUCIONALES Y SOCIOECONÓMICOS**

#### **Parlamento de Navarra**

La Federación Navarra de Municipios y Concejos deberá trasladar las propuestas de las entidades locales en relación con la reforma de la Administración Local de Navarra, en la medida en que el texto que pudiera aprobar el Gobierno de Navarra no las atienda.

Igualmente, la Federación deberá valorar la conveniencia de trasladar también a la Cámara propuesta de enmiendas a los proyectos de ley que afecten a las entidades locales y que no hayan sido atendidas por el Ejecutivo.

Finalmente, la FNMC ha manifestado históricamente a la Cámara su disposición a comparecer ante los órganos de la misma que se precise para trasladarle el punto de vista local sobre los asuntos que lo requiera.

### **Cámara de Comptos**

Al margen de otras cuestiones que se puedan suscitar, la Cámara de Comptos remite anualmente el Informe sobre el Sector Público Local del ejercicio correspondiente para que ésta realice las aportaciones oportunas.

Igualmente, la FNMC mantendrá la colaboración con el órgano fiscalizador en materias como la formación de empleados y cargos locales, desarrollo de actuaciones en materia de contabilidad local, etc.

### **Dirección Provincial de Tráfico**

Se colaborará con la Dirección Provincial de Tráfico en la difusión y formación sobre la nueva normativa de tráfico, si llega a aprobarse, así con los otros aspectos de intercambio de información entre las entidades locales y Tráfico.

### **Sindicatos de la Administración**

La FNMC somete a informe de las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo para la Formación Continua de las Administraciones Públicas el Plan anual de Formación Continua. Al margen de ello, mantendrá también, como es habitual, los cauces abiertos para abordar los asuntos de interés común que puedan suscitarse y que suelen implicar reuniones de trabajo.

### **Animsa**

La FNMC mantendrá su habitual colaboración con Animsa, como sociedad interlocal de la que son titulares más de un centenar de entidades locales a las que atiende en materia de NTIC.

Igualmente, prestará atención a la implantación de la aplicación de Inventarios desarrollada a instancias de la FNMC en las entidades locales que la han solicitado.

### **Obra social La Caixa y Fundación Caja Navarra**

La FNMC viene realizando convocatorias de subvenciones para financiar de forma complementaria las ayudas del Gobierno de Navarra en los programas de Empleo Social



Protegido y contratación de desempleados, con financiación otorgada por ambas fundaciones. A lo largo de 2017 se realizará un seguimiento de los proyectos financiados y se valorará la posibilidad de realizar nuevas iniciativas.

### **Coordinadora de ONGD**

La Comisión Ejecutiva de la FNMC acordó renovar un año más el convenio con la Coordinadora para promover actuaciones en materia de cooperación al desarrollo en los distintos municipios navarros. El convenio incluye acciones de difusión, formación, sensibilización, etc.

### **Banco de Alimentos**

La FNMC viene colaborando habitualmente con el Banco de Alimentos de Navarra, que presta sus servicios en una buena parte de los municipios de Navarra. La actuación de la Federación se centra en promover el apoyo local al Banco y especialmente de los municipios en los que actúa.

### **Compañías de servicios de suministros energéticos**

La Federación mantiene también diversos convenios con estas compañías a efectos del pago de la tasa del 1,5% a las entidades locales. En el marco de los mismos, la FNMC mantendrá las relaciones habituales orientadas al buen funcionamiento de la gestión del tributo y la resolución de los problemas que puedan suscitarse..

## **SERVICIOS A LAS ENTIDADES LOCALES**

Para el próximo año se mantendrán, en principio, los habituales servicios, con las siguientes consideraciones:

### **Servicio de asesoramiento**

La Federación mantendrá los habituales servicios de asesoramiento (jurídico, económico, etc.) a las entidades locales, mediante los cauces habituales de consulta telefónica o presencial, correo electrónico, emisión de informes, publicación en los medios de comunicación de la entidad (Concejo, boletines digitales, web...).

También atenderá las demandas para participar en los procesos de selección de personal, ya sea mediante la presencia de sus técnicos en los tribunales, o prestando apoyo externo.

Los servicios técnicos participan también en el diseño de acciones formativas y divulgativas (cursos, charlas, jornadas...) y actúan a veces en las mismas como ponentes.

## **Comunicación**

La FNMC atiende tiene entre sus objetivos trasladar a los cargos electos y técnicos locales la información necesaria para su formación y para ejercer adecuadamente sus funciones. Esta necesidad se atiende mediante publicaciones periódicas y no periódicas, impresas y digitales. La política de comunicación se ha potenciado esta legislatura que en 2017 mantendrá entre sus principales rasgos:

- Elaboración de la revista Concejo y distribución en papel o formato digital, según elija cada destinatario.
- Elaboración y remisión quincenal del boletín de información digital con noticias, informes, convocatorias, etc.
- Elaboración y remisión semanal del boletín de legislación, con las normas de interés para las entidades locales que cada semana publican el BON y el BOE.
- Difusión de informes a las entidades locales sobre los acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
- Difusión de las circulares que se precisen.

Igualmente, se mantendrá el nivel de relaciones con los medios, a través de la emisión de notas de prensa o la organización de ruedas de, con el objetivo de hacer llegar a la sociedad la actividad y los puntos de vista de la FNMC.

## **Programas**

A lo largo del año, la Federación continuará desarrollando su programa de acciones formativas para los nuevos cargos electos, en un proceso formativo que va de lo general a lo particular y concreto.

Igualmente, llevará a cabo una nueva edición del Plan de Formación Continua para los empleados locales.

Por su parte, el Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo celebrará una nueva edición con una convocatoria de financiación de proyectos anuales y continuará con el desarrollo del proyecto trienal puesto en marcha en 2016.

Igualmente, suscribirá el correspondiente convenio con la Coordinadora de ONGD de Navarra para el fomento de la cooperación al desarrollo en las entidades locales y mantendrá la línea abierta de ayuda de emergencia, para la que se prevé contar con un presupuesto de 10.000 euros.

En materia de solidaridad, se mantendrá la línea abierta de cooperación con las entidades locales, el Gobierno de Navarra y otras entidades sociales para la atención de las personas refugiadas que lleguen a la Comunidad Foral y la sensibilización de la población en general.

Además, prestará su apoyo al Banco de Alimentos de Navarra mediante la promoción de acciones de ayuda por parte de las entidades locales y la difusión de su actividad.

Y también se continuará con la gestión de la tasa del 1,5% para las entidades que la deleguen en relación con las compañías eléctricas y de gas. Se trabajará también en la extensión de los convenios a compañías con las que aún no se han suscrito.

### **Convenio Fundación la Caixa y CAN**

La FNMC trabajará para que se reedite la convocatoria de "Recuperación de Espacios Urbanos" realizada en los dos años anteriores, adaptando las contrataciones a las actuales convocatorias de inserción social y fomento del empleo.

### **Geserlocal**

La sociedad Geserlocal continuará con su actividad de gestión de deuda y de apoyo contable a las entidades locales que le han delegado esta actividad.